AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-1011 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de salón de juegos y apuestas deportivas. Expediente 2/17.*

Por parte de doña Luisa Ibáñez González, en nombre y representación de Sportium Zona Norte, S. A. U., se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente nº 02/17, para la instalación de una actividad de salón de juegos y apuestas deportivas, en local emplazado en la Avda. del Besaya, nº 30 bajo, de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de que, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (LCAI).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 30 de enero de 2017.
El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2017/1011

CVE-2017-1011